



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 19 de octubre de 2021  
**P.I.E. N° 1033/2020-2021**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Andrea Bruna Barrientos Sahonero, quien solicita al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe si el Sr. Eduardo Lohnhoff actualmente trabaja en el Ministerio de Gobierno. --- 2. Informe el cargo que desempeña, desde qué fecha y adjunte el POAI correspondiente, así como toda la documentación presentada en el kardex personal al momento de asumir el cargo. --- 3. De acuerdo de información que circula en los medios de prensa, informe justificadamente el motivo por el cual el Sr. Lohnhoff se encontraba en los puntos de bloqueo del 11 de octubre junto con la Policía en horarios laborales. En caso de que el Sr. Lohnhoff haya solicitado licencia, adjunte copia de esta y explique cuál es el procedimiento para la autorización de licencias laborales y justifique el incumplimiento al Comunicado N° 037/2021 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. --- 4. Adjunte el Manual de Organización y Funciones, así como la escala salarial del Ministerio de Gobierno.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE GOBIERNO / DESPACHO MINISTRO



La Paz, 2 de diciembre de 2021

CITE: MIN.GOB-DESP. N° 2347/2021

Señor:  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -

REF.: RESPUESTA A PIE N° 1033/2020-2021.-

Distinguido Señor Presidente:

Con especial agrado tengo a bien dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 1033/2020-2021, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

A los fines de dar respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia, se ha recabado información a través de las instancias correspondientes, en virtud a la misma, se pone a su conocimiento lo siguiente:

**Punto 1.-** Informe si el Sr. Eduardo Lohnoff actualmente trabaja en el Ministerio de Gobierno.

**Respuesta:** La nota CITE: DGAA/URH/N° 1702/2021 emitida por la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, señala lo siguiente:

"El Sr. Eduardo Lohnoff **no cumple funciones** en esta Cartera de Estado."

**Punto 2:** Informe el cargo que desempeña, desde qué fecha y adjunte el POAI correspondiente, así como toda la documentación presentada en el Kardex personal al momento de asumir el cargo.

**Respuesta:** La nota CITE: DGAA/URH/N° 1702/2021 emitida por la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, señala lo siguiente:

"El Sr. Eduardo Lohnoff **no cumple funciones** en esta Cartera de Estado."

**Punto 3:** De acuerdo a la información que circula en los medios de prensa, informe justificadamente el motivo por el cual el Sr. Lohnoff se encontraba en los puntos de bloqueo del 11 de octubre junto con la Policía en horarios laborales. En caso de que el Sr. Lohnoff

"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 - Teléfonos: 2120002 - 2120003 - Fax: 2442225  
Despacho: 2170205 - 2440114 Ministerio de Gobierno - Estado Plurinacional de Bolivia





haya solicitado licencia, adjunte copia de esta y explique cuál es el procedimiento para la autorización de licencias laborales y justifique el incumplimiento al Comunicado N° 037/2021 del Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social.

**Respuesta:** La nota CITE: DGAA/URH/N° 1702/2021 emitida por la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, señala lo siguiente:

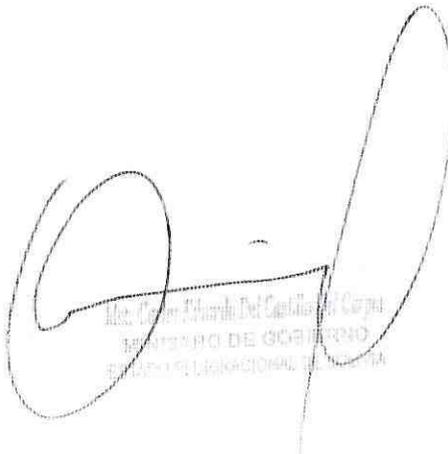
*"El Sr. Eduardo Lohnoff **no cumple funciones** en esta Cartera de Estado."*

**Punto 4:** Adjunte el Manual de Organizaciones y Funciones, así como la escala salarial del Ministerio de Gobierno.

**Respuesta:** La nota CITE: DGAA/URH/N° 1702/2021 emitida por la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno, señala lo siguiente:

*"La Escala Salarial del Ministerio de Gobierno y el Manual de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Gobierno, son documentos públicos que puede ser verificado y descargado de la página web [www.ministeriodegobierno.gob.bo](http://www.ministeriodegobierno.gob.bo)."*

Con este motivo, saludo a su digna Autoridad, con las atenciones más distinguidas.



M. C. Eduardo Delgado Corpán  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EDCDC/DNZA/CJOR/mrs  
C.c: Arch. Gral.  
HR: ° 20211108-149

**"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"**

Dirección: Av. Arce esq. Belisario Salinas N° 2409 - Teléfonos: 2120002 - 2120003 - Fax: 2442225  
Despacho: 2170205 - 2440114 Ministerio de Gobierno - Estado Plurinacional de Bolivia